

# Bolsa de Valores de Colombia S.A.

Convoca a:

## Asamblea General Extraordinaria de Accionistas - Enero 31 del 2022

El Presidente de la Bolsa de Valores de Colombia S.A. (**bvc**) convoca a los accionistas a la **reunión no presencial** de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que se realizará el **31 de enero de 2022 a partir de las 11:00 am**, a través de la plataforma tecnológica que permitirá la participación de los accionistas y cuyas características específicas se pondrán a disposición de los accionistas oportunamente en el Portal Web <https://gobiernocorporativo.bvc.com.co/>, en el menú "Asambleas" opción "Asamblea Extraordinaria 2022" (En adelante "el Portal Web"). Esta reunión se realizará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 222 de 1995, el Decreto 398 de 2020 y el artículo 74 de los Estatutos de la Sociedad.

### El Orden del Día de la reunión es el siguiente:

- I. Verificación del Quórum.
- II. Designación Presidente y Secretario de la Asamblea (Parágrafo - Artículo 36 Estatutos Sociales).
- III. Lectura y consideración del orden del día.
- IV. Designación de las comisiones para escrutinios, y para la revisión y aprobación del acta.
- V. Presentación del Proyecto de Integración del Grupo BVL S.A.A. (BVL), Bolsa de Comercio de Santiago (BCS) con la Bolsa de Valores de Colombia S.A. (**bvc**). Esta presentación incluye: Acuerdo Marco de Integración entre accionistas; Relación de Intercambio; resultado final del *Fairness Opinion* respecto de la relación de intercambio; Caso de Negocio y Resultados del Proceso de Debida Diligencia adelantado a las tres bolsas por una firma idónea e independiente.
- VI. Consideración y aprobación del Proyecto de integración de la Bolsa de Valores de Colombia S.A. con la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores y el Grupo BVL S.A.A., incluida la relación de intercambio propuesta por el Consejo Directivo y la Administración, a partir de las recomendaciones de los consultores que fueron econtratados para estos propósitos.
- VII. Consideración y aprobación de reforma estatutaria (modificación artículo 7o.)
- VIII. Autorizar al Consejo Directivo y a la Administración (representantes legales) para que, en el ámbito de sus atribuciones acepten, celebren y/o ejecuten todos los actos o contratos que **bvc** requiera para el perfeccionamiento del Proyecto de Integración, suscriban los documentos a que haya lugar y adopten las medidas que sean necesarias o convenientes para lograr la materialización del Proyecto de Integración.

Todos los documentos e informes indicados en el Orden del Día, están puestos a disposición de los accionistas en el citado Portal Web.

Para participar en la reunión y ejercer el derecho de voto, los accionistas y/o sus apoderados deberán seguir las instrucciones dispuestas para tal efecto en el Portal Web y realizar el correspondiente **pre-registro** en la plataforma dispuesta para tal fin, a partir del **17 de enero y hasta el 28 de enero a las 5:00 pm**, hora de Bogotá. Acreditada la información, los accionistas o sus apoderados recibirán vía correo electrónico la confirmación de que el pre-registro fue exitoso.

Una vez el pre-registro se realice de manera exitosa, el día de la Asamblea el accionista o su apoderado, según quien haya hecho el pre-registro, podrá ingresar a la plataforma tecnológica que permitirá la participación y votación de los puntos del orden del día. En todo caso, se recomienda a los accionistas conectarse con al menos quince minutos de antelación. Para soporte técnico por favor contactarse al correo electrónico: [secretaria@bvc.com.co](mailto:secretaria@bvc.com.co) o el chat en línea que aparece en la plataforma.

El otorgamiento de poderes debe cumplir lo dispuesto en la Parte III, Título I, Capítulo 6 de la Circular Externa 029 de 2014 (Circular Básica Jurídica), expedida por la SFC y en el instructivo para la presentación de poderes aprobado por el Consejo Directivo de **bvc**, documentos que se encuentran publicados en el mencionado Portal Web.

Invitamos a nuestros accionistas a visitar el Portal Web para estar permanentemente enterados de los asuntos relacionados con la Asamblea Extraordinaria.

Cualquier inquietud adicional será atendida en la Secretaría General de la Sociedad, en el correo electrónico: [secretaria@bvc.com.co](mailto:secretaria@bvc.com.co).

**JUAN PABLO CÓRDOBA**  
Presidente **bvc**

